

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**67650** *Anuncio del Servicio Provincial de Costas de Tenerife referente a la información pública del Estudio de Impacto Ambiental y del Proyecto de Regeneración y Acondicionamiento del paseo y la playa de San Blas, San Miguel de Abona, Tenerife.*

El 29 de diciembre de 2009, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, determina la amplitud y nivel de detalle del Estudio de Impacto Ambiental (expediente SGEA/NAL/20090096COS), siendo el procedimiento a seguir ordinario.

Por ello, esta Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha redactado el estudio de evaluación de impacto ambiental y el correspondiente proyecto siguiendo las pautas que se indicaban en el documento de determinación de amplitud y nivel de detalle del estudio de impacto ambiental antes mencionado.

En consecuencia, y de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en concordancia con el artículo 45 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental y el proyecto constructivo "Regeneración y acondicionamiento del paseo y la playa de San Blas, T.M. de San Miguel de Abona (Isla de Tenerife)".

Los documentos citados se encuentran disponibles en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid), en las sedes del Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife (Rambla de Santa Cruz, 169, 38001 Santa Cruz de Tenerife) y en el Ayuntamiento del término municipal afectado (Ctra. a los Abrigos, 30, 38620 San Miguel de Abona) para la consulta de cuantos quieran examinarlos y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Las alegaciones se podrán presentar en el Registro del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid), en el Registro de la sede del Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife (Rambla de Santa Cruz, 169, 38001 Santa Cruz de Tenerife) y en el Registro del Ayuntamiento de San Miguel de Abona (Ctra. a los Abrigos, 30, 38620 San Miguel de Abona). Igualmente, podrán presentarse en los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 2016.- Jefa del Servicio Provincial de Costas de Tenerife, Teresa Sánchez Clavero.

ID: A160090691-1